

13883



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE

QUIEN SUSCRIBE, VALENTINA MARIA MERCEDES MORA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR

EL/LA SEÑOR/A: ESTEBAN TAMARES

PORTADORA/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.: 03700354768

DECLARACION JURADA POR: Designación Cese Actualización

Institución: JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MAIMÓN (PUERTO PLATA)

Fecha de designación, cese o actualización: 24/04/2020

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: ESTEBAN TAMARES (with signature) Cédula: 03700354768 En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por: VALENTINA MARIA MERCEDES MORA (with signature)

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los quince (15) días, del mes de diciembre del año 2020

D/P 29201

Stamp: CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, Oficina de Evaluación y Fiscalización, RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA, Nombre: Valentina Mercedes Mora, Fecha: 15/12/2020, Hora: 12:25 PM, Firma autorizada



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE SECCIÓN DOCUMENTAL

PARA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS
Número de registro: 019495/2020

Fecha y Hora de registro: 15- dic-2020 12:14:44

Funcionario Responsable: Medina Pimentel, Jose Augusto

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
Funcionario Responsable: Medina Pimentel, Jose Augusto

BA869BE7

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES
SU VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE

OBSERVACIONES
Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido oporcionada fuera del plazo de 30 días
establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 3 de agosto 2014; por lo que se procederá a
cancelar la declaración jurada presentada con la contabilidad con lo establecido en el artículo 17, Parágrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:
[Firma]

RECIBIDO POR:
[Firma]
Cédula: 0270026788
En condición de DEPOSITANTE

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los quince (15) días del mes de diciembre del año

[Firma]

019495/2020